

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Martes, 7 de mayo de 2024

Auditorio del Gobierno Regional de Loreto

(Av. José Abelardo Quiñones Km. 1.5 –Belén, ex local de Petro Perú)
Iquitos, Loreto) y la Plataforma virtual Microsoft Teams

En Iquitos, en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once horas del martes 7 de mayo de 2024, se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y a los asistentes presentes.

En primer lugar, saludó a la cálida y querida ciudad de Iquitos y puso énfasis en que sus problemas en el sector salud están en la prioridad de la comisión. Asimismo, agradeció al presidente del Gobierno Regional de Loreto, por las facilidades brindadas para la realización de la presente sesión, así como a las autoridades, funcionarios presentes: el ministro de Salud, doctor César Vásquez, la señora María Elena Aguilar, presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSALUD), la señora Flor de María Philips, jefa del Seguro Integral de Salud (SIS) y al público en general y representantes de los diferentes gremios presentes en la sesión. Asimismo, agradeció al congresista Mori Celís por su pedido de programar la sesión en esta ciudad; luego de lo cual dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la asistencia de los congresistas miembros titulares: Mery Infantes Castañeda, Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Jorge Marticorena Mendoza, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Roberto Sánchez Palomino, Hitler Saavedra Casternoque y Magally Santisteban Suclupe. Y los congresistas accesorios, Alejandro Aguinaga Recuenco, Arturo Alegría García, Eduardo Castillo Rivas, Víctor Flores Ruiz, Patricia Juárez Gallegos y Elías Varas Meléndez. Con dispensa, los congresistas Luis Gustavo Cordero Jon Tay y Ruth Luque Ibarra.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

La señora presidenta suspendió la sesión por unos minutos para que el señor ministro de Salud ingrese a la sala de sesiones, luego de ello, dio inicio de la sesión.

I. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta** señaló como primer punto de la agenda:

1. **Sustentación del proyecto de ley 6930/2023-CR, que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del nuevo Hospital San José en la provincia constitucional del Callao. A cargo de la congresista Noelia Herrera Medina.**

La señora **presidenta** dejó en el uso de la palabra a la congresista proponente, hasta por cinco minutos, y posteriormente dijo que se dará el uso de la palabra a los miembros que deseen intervenir.

La congresista Herrera Medina expuso el objetivo de declarar de interés nacional y necesidad la construcción la construcción del nuevo hospital San José en la provincia Constitucional del Callao, conforme al proyecto de inversión pública. Que su finalidad es garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población del Callao y sus distritos, así como a nivel nacional.

La problemática de este hospital indicó, es que viene funcionando sobre un terreno que no cuenta con saneamiento físico – legal, el titular del terreno es la Beneficencia Pública del Callao y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el material con el que está construido es predominantemente prefabricado, así como que tiene una brecha de infraestructura y de consultorios y equipamiento; por todo esto - finalizó - que será de mucho beneficio para la población chalaca.

La señora **presidenta** agradeció a la congresista Herrera por su exposición y preguntó a los congresistas si alguno deseaba intervenir sobre el tema.

No habiendo participantes, anunció la realización de la campaña médica con apoyo del ministerio de Salud (MINSA) y EsSALUD el miércoles 8, jueves 9 y viernes 10 de mayo.

Pasó al siguiente punto de la agenda.

2. **Debate y votación del predictamen recaído en las observaciones de la señora presidenta de la República a la autógrafa derivada de los proyectos de ley 2437/2021-CR, 2482/2021-CR, 2672/2021-CR, 2750/2022-CR, 2778/2022-CR, 2808/2022-CR, 2935/2022-CR, 2992/2022-CR, 3082/2022-CR, 4170/2022-CR, 4791/2022-CR, 5006/2022-CR y 5211/2022-CR, que propone la Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.**

La señora **presidenta** indicó que se iniciará el debate del predictamen, previamente, pidió a la secretaria técnica dar lectura de los argumentos que sustentan el dictamen.

Intervino la secretaria técnica, dando lectura a los alcances del dictamen:

1. El dictamen que recomienda ADHERIRSE al dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República recaído en la Autógrafa observada por la presidenta de la República, que propone la Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales, atendiendo a las siguientes

razones:

2. Esta Comisión recibió la autógrafa observada en calidad de segunda comisión dictaminadora, debido a que versa sobre materias vinculadas con personal del sector Salud, medidas que al ejecutarse e implementarse deben sostenerse en el presupuesto institucional de los pliegos presupuestales involucrados. Es decir, que, si bien se reconoce que el sector Salud tiene debilidades e inequidades en materia de personal, no es menos cierto que las medidas propuestas por la autógrafa requieren del compromiso de recursos presupuestales.

3. Por ello la comisión considera que es la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, en su calidad de primera Comisión dictaminadora la que debe determinar, dentro del marco de su competencia, el análisis detallado de las implicancias de la autógrafa. Recordemos que de conformidad con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República, las Comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas.

4. En dicho marco, la Comisión de Presupuesto, en junio de 2023 aprobó el dictamen que propuso la Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendidos en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los gobiernos regionales.

5. Esta Comisión, en setiembre de 2023, aprobó por unanimidad el dictamen que recomendó adherirse y hacer suyo - en el extremo recaído en los Proyectos de Ley 2437, 2672, 2778 y 4791/2022-CR, tomando en consideración, los fundamentos, las materias, el contenido de los argumentos expuestos y la conclusión del dictamen aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

6. El pasado 20 de abril, la citada Comisión aprobó el dictamen de **insistencia** recaído en las observaciones del Poder Ejecutivo a la autógrafa materia del presente dictamen.

7. En tal sentido finalizó, en consistencia con los anteriores pronunciamientos de esta comisión, por economía procesal y a fin de que este dictamen continúe con su trámite parlamentario, atendiendo además a los mismos argumentos que se consideraron para el anterior dictamen sobre esta materia, se recomienda la **INSISTENCIA** en la autógrafa observada, a través de la adhesión y que la comisión haga suyo el Dictamen de INSISTENCIA aprobado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, recaído en la Autógrafa de Ley observada que propone la "Ley que autoriza el nombramiento progresivo del personal administrativo comprendido en el Decreto Legislativo 1057 del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y los Gobiernos Regionales".

Finalizado con la lectura, preguntó a los congresistas si deseaban intervenir con aportes para el dictamen.

Intervinieron con aportes y comentarios los señores congresistas: Mori Célis, quien pidió votar a favor del predictamen en la que propone la adhesión al dictamen de la comisión de presupuesto, de igual manera, García Correa, Portalatino Ávalos.

Al no haber más participaciones, pidió a la secretaria técnica la consulta del voto.

La secretaria técnica, señaló que se consultará el voto del predictamen recaído en los proyectos de ley 2437/2021-CR, 2482/2021-CR, 2672/2021-CR, 2750/2022-CR, 2778/2022-CR, 2808/2022-CR, 2935/2022-CR, 2992/2022-CR, 3082/2022-CR, 4170/2022-CR, 4791/2022-CR, 5006/2022-CR y 5211/2022-CR, contenidos en la autógrafa observada y por el que el dictamen de la comisión plantea la adhesión del proyecto de la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República y por dicho medio, la insistencia en la autógrafa.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Infantes Castañeda, Tello Montes, Sánchez Palomino, Agüero Gutiérrez, García Correa, Jáuregui Martínez de Aguayo, Marticorena Mendoza, Marticorena Mendoza, Portalatino Ávalos, Portero López, Revilla Villanueva, Córdova Lobatón, Saavedra Casternoque, Huamán Coronado y Santisteban Suclupe. Con 16 votos a favor. Aprobado por unanimidad de los presentes.

La señora **presidenta** señaló que se encuentra en la sesión los trabajadores administrativos del sector salud.

El señor Jorge Ninahuanca, secretario general de la Federación Nacional de Trabajadores Administrativos del Sector Salud agradeció a nombre de su gremio por la aprobación del dictamen, quien manifestó que después de 18 años verán logrado su nombramiento al sector Salud de 20, 000 trabajadores.

Seguidamente, la señora **presidenta** cedió la palabra a la señora Dolibeth Bardales Manrique, vicegobernadora del Gobierno Regional de Loreto, para dar inicio a las exposiciones sobre la problemática de salud de Loreto.

La señora Bardales Manrique dio la bienvenida a los congresistas y funcionarios del Ministerio de Salud, asimismo agradeció a la comisión por organizar la sesión extraordinaria, para así conocer *in situ* la problemática del sector Salud de su región.

Luego, la señora **presidenta** cedió la palabra al señor César Vásquez Sánchez, ministro de Salud para que exponga lo siguiente:

3. Problemática de la salud en el departamento de Loreto.

Invitados:

a) Ministro de Salud: Informará sobre:

- Situación epidemiológica del dengue en el Perú, con énfasis en el departamento de Loreto.
- Situación epidemiológica de la Leishmaniasis en el Perú, con énfasis en el departamento de Loreto.
- Situación de la anemia en niños menores de 5 años en el departamento de Loreto, y sobre el saneamiento de agua y desagüe de calidad vinculado con la anemia y parasitosis.
- Atención a zonas de frontera en embarcaciones itinerantes – PIAS.
- Indicadores de vacunación a nivel nacional, con énfasis en el departamento de Loreto.
- Infraestructura y equipamiento y brecha de recursos humanos en el departamento de Loreto.
- Avance de ejecución de la infraestructura del Hospital de Apoyo de Iquitos

El señor ministro César Vásquez, señaló que el dengue es una enfermedad metaxenica, y es un problema sanitario mayor en la región de Latinoamérica según la Organización Mundial de la Salud (OMSI, y en el país se ha convertido en un problema nacional, los

casos de dengue en la región de Loreto, dijo hasta el 27 de abril existía 3,701 casos y casos graves el 0,01% del total.

Para esto, señaló que en el año 2023 no existía ningún plan de contingencia, menos un presupuesto específico para el dengue agregó que han presentado un plan anti-dengue de julio a diciembre con un presupuesto de 40 millones de soles. Este plan es de contención y preparación para el personal de salud, autoridades, agentes comunitarios y ha empezado a dar resultados, es un logro conjunto con los tres niveles de gobierno local, regional y nacional, puntualizó.

Respecto a la Leishmaniasis, dijo que hasta la semana 16 del 2024, se han notificado 1266 casos de leishmaniasis en el país, más no se han reportado defunciones en el país. Para la región Loreto se ha distribuido 3,000 ampollas de antimonio de Meglumina y recibirá una donación 1,800 ampollas adicionales, actualmente se encuentra en proceso de distribución y pendiente un segundo embarque.

Sobre la anemia y la desnutrición crónica que afecta en especial a los niños señaló que se trata de un problema multisectorial que necesita atención en todos niveles de gobierno, se refirió a la publicación del D.S. 008-2024-CR, que aprueba el reglamento de la Ley 31348, Ley que propone el enriquecimiento del arroz en el Perú, con hierro y otros fortificantes que van a ayudar a la lucha contra la anemia. También

En Loreto, indicó que la prevalencia de anemia en niños de 6 a 35 meses de edad al año 2023 es del 58.1%, las Plataformas Itinerante de Acción Social (PIAS), el ámbito de intervención en Loreto señaló que atiende a 29 distritos con 196 puntos de atención, además a 15 etnias, se articulan las intervenciones con el Seguro Integral de Salud (SIS), Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y el Banco de la Nación, también existen PIAS fluviales, así como aéreas.

Con respecto a la vacunación a nivel nacional con énfasis en el departamento de Loreto dijo que se tiene 18 vacunas que protegen contra 28 enfermedades inmunoprevenibles, en Loreto. Indicó que se incrementará 37 brigadas de vacunación.

Finalmente, dijo que en Loreto hay una brecha de recursos humanos en Salud como en el resto del país, y ello es un tema de preocupación nacional. Mencionó que en Loreto existen 82 médicos cirujanos, 667 médicos especialistas, 1809 profesionales de la salud, 751 técnicos asistenciales, distribuidos en el Alto Amazonas, Datem del Marañón, Loreto, Mariscal Ramón Castilla, Maynas, Putumayo, Requena y Ucayali, para el tema de infraestructura, señaló que se ha implementado un plan de fortalecimiento de primer nivel, donde destaca el plan Mil.

Y en equipamiento indicó se ha adquirido y entregado para el Hospital Regional de Loreto “Felipe Santiago Arriola Iglesias” 1 mamógrafo, 1 ecógrafo de 3 transductores, un sistema de video gastro endoscopia, y una estación de inclusión de Parafina; al Hospital “Santa Gema de Yurimaguas un mamógrafo, al Hospital “César Garayar García”.

Con respecto a la brecha en recursos humanos, señaló Iquitos tiene un total de 667 médicos especialistas, como médicos, ginecólogos, medicina general anestesiólogos,

pediatras, medicina familia, neurólogos, radiólogos y otro, también dijo que se viene impulsando el doble empleo.

La señora **presidenta**, agradeció al ministro de Salud e invitó a la presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud (EsSALUD), señora María Elena Aguilar del Águila a dar inicio a su exposición:

b) Informará sobre:

- **Situación epidemiológica del dengue en el Perú, con énfasis en el departamento de Loreto.**
- **Situación epidemiológica de la Leishmaniasis en el Perú, con énfasis en el departamento de Loreto.**
- **Brecha de infraestructura, equipamiento y recursos humanos en el departamento de Loreto.**
- **Planes para el cierre de brechas en infraestructura en el departamento de Loreto.**

La señora Aguilar del Águila, inició su exposición con la situación epidemiológica del dengue en EsSALUD a nivel nacional, con énfasis en el departamento de Loreto. Dijo que los casos acumulados del dengue a nivel nacional son de 108, 287 pacientes, 41,579 casos confirmados acumulados y las defunciones acumuladas al 4 de mayo son 76 relacionadas y 13 en investigación. Que en Loreto: son 757 casos acumulados, 202 acumulados confirmados, 555 casos probables acumulados y defunciones 0. EsSALUD para hacerle frente al dengue, tiene 37 consultorios febriles, 84 unidades febriles en primer nivel de atención, 634 camas implementadas en hospitales para dengue y 803 recursos humanos asistenciales de manera adicional solo para enfrentar al dengue, más 69 millones en medicamentos, infraestructura y recursos humanos, EsSALUD dijo ha desplegado casi 70 millones de soles solo para el dengue.

Además, indicó que se están distribuyendo gratuitamente 18,937 pots de repelente natural en gel con el uso de plantas medicinales con efecto repelente Cymbopogon Citratus (DC) Stapf y Menta X piperita (hierba buena y menta) distribuidos a nivel Nacional.

En cuanto a Leishmaniasis cutánea, dijo que en Iquitos en el año 2023 se ha tenido 3 casos y en el 2024 un caso, no se han reportado Leishmaniasis mucocutánea, el tratamiento se tiene el mismo problema del ministerio de Salud, los medicamentos no están a la venta y EsSALUD no ha podido comprar, CENARES y les han prestado su apoyo.

Respecto a la brecha de infraestructura, equipamiento y recursos humanos en Loreto en EsSALUD, dijo existe una brecha en infraestructura S/ 209'578,250, brecha en equipamiento médico S/ 36'001, 998.

Los planes para el cierre de brechas en infraestructura en el departamento de Loreto, es mucho, se tiene la necesidad de hospitales grandes, se tiene dos hospitales una la Red Asistencial Loreto, cuenta con nueve establecimientos de salud, y tiene una población

asegurada de 266,267 de un total de 982,063 personas en la Región, el cual representa el 27.10%. Lo que se tiene proyectado es el mejoramiento y ampliación del hospital de Yurimaguas – Red Asistencia de Yurimaguas, provincia de Alto Amazonas, con una inversión de S/ 229'146, 983 millones de soles.

Para la brecha de equipamiento se tiene 36'001, 998 para esta brecha que se tiene que atender. La reducción de brecha de personal, se tienen locadores, horas extras, se ha pagado 6,000 horas extras en la jornada en el año 2024, se ha implementado la estrategia del Programa de Atención domiciliaria o médico PAD. Venimos invocando que se inscriban más profesionales médicos,

Señaló que se está viendo la implementación de la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia Sanitaria el cambio de contrato Cas – COVID a contrato CAS al personal asistencial en el sector salud.

Dijo que pondrán todo su empeño para dar apoyo a estas regiones que se tienen que dar especial importancia, por las características geográficas que hacen que la atención tenga limitaciones por las distancias que separan por el poco acceso de vías de comunicación que muchos de ellos son a través de vía fluvial.

La señora presidenta agradeció a la señora Aguilar, suspendió por breves minutos la sesión para la entrega de mosquiteros donados por ministro de Salud.

Reiniciado la sesión la señora **presidenta** pidió a la señora Flor de María Philipps Cuba, jefa del Seguro Integral de Salud (SIS).

c) Seguro Integrado de Salud - SIS: Informará sobre:

- **Situación de la atención a la población asegurada en el SIS y EsSalud, y la situación financiera del SIS frente a las IPRESS en el departamento de Loreto.**

La señora Philipps Cuba, expuso sobre la cobertura que financia el SIS en el departamento de Loreto, dijo que son 36, 022,662 afiliados. Los peruanos el 99% tienen un tipo de seguro de salud y el 73% están bajo el SIS, este es un seguro público que cubre 2 tipo de planes uno el plan esencial de aseguramiento en salud conocido como PEAS y el Plan complementario que cubre casi 1630 enfermedades, este el SIS unidad ejecutoria añadió.

Todos los asegurados al SIS, dijo tienen derecho a cobertura a través del Fondo Intangible Solidario de Salud (FISSAL), esto cubre el listado de enfermedades de alto costo esencialmente cáncer y enfermedades renales terminales, enfermedades raras o huérfanas.

Las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) SIS, indicó paga por adelantado a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS) por productos farmacéuticos, dispositivos médicos productos sanitarios para las atenciones médicas que brindan las IPRESS a su población asegurada, el SIS cubre

el 100% de todo lo que necesita un asegurado para salir de una enfermedad que lo aqueja.

En Loreto señaló al 2 de mayo de 2024 existen 27,031, 983 afiliados, 330, 250 con discapacidad, 298,008 extranjeros, las atenciones se ha cubierto la recuperativas el 46%; en Loreto agregó que se tiene el pliego presupuestal del SIS de S/ 85'036,120 millones de soles; en Loreto consumen el primer nivel de atención y lo que importa es que los asegurados encuentren atención en el primer nivel de atención.

La señora **presidenta**, agradeció a la señora Philipps por su exposición y cedió el paso al señor Yuri Alegre Palomino, gerente regional de la Dirección General de Salud (GERESA) de Loreto.

d) Gobierno Regional de Loreto: Informará sobre:

- **Situación de la infraestructura en Salud en el departamento de Loreto, situación financiera de las IPRESS con relación a las transferencias económicas que reciben del SIS.**

El señor Alegre Palomino expuso sobre los problemas de salud en la región como desnutrición crónica infantil, anemia, tuberculosis (TBC), VIH – Sida, problemas de salud mental, enfermedades respiratorias, diarreicas, enfermedades metaxenicas y las no trasmisibles.

Loreto señaló cuenta con 23 médicos por 10,000 habitantes, la brecha en recurso humanos es de un total 21,997 profesionales, actualmente cuenta con 4,297 profesionales entre médicos, enfermeras, psicólogo, obstetras, tecnólogos médicos en radiología, laboratorio, nutricionistas y otros.

Sobre los casos del dengue en Loreto, señaló a mayo de 2024, se presentó 3.653 casos totales, 1.313 confirmados, 2,340 casos probables, 5 hospitalizados y 0 fallecidos y la implementación de las acciones para la atención y prevención del dengue se ha propuesto una inversión de 7'103,708 de soles.

Otras enfermedades como la Malaria que en el año 2005 hubo 54,412 casos al año 2023 bajo a 20,605 casos, Leishmaniasis en la región Loreto Leishmaniasis Cutánea total general 56 casos, Leishmaniasis mucocutánea 14 casos, esto es en la semana 17 del año 2024, esto ha disminuido en un 50.7% con respecto al año 2023.

Con respecto a las vacunas, señaló que en el primer trimestre se logró inmunizar a 4,680 niños menores de 1 año, con terceras dosis de vacuna 4224 niños de 4 años, nuestro reto dijo es cubrir la brecha de inmunizados en menores de 5 años.

Sobre la anemia agregó al primer trimestre del año 2024, hay un promedio del 12.6% de niños recuperados de anemia, el proyecto de inversión para el control de la anemia por carencia de hierro para los años 2024 y 2026, consiste en el mejoramiento del servicio de atención de salud básicos en el servicio de salud, promoción, prevención y control de la anemia en niños menores de 3 años y madres gestantes en condición de pobreza de las 8 provincias, con sede en el distrito de Iquitos de la provincia de Maynas del departamento de Loreto.

Asimismo, se toma en cuenta la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano, 15 visitas en ciudad, desinfección y tratamiento del agua para consumo humano, entrega de cloro a 10 centros poblados.

En infraestructura, para la ejecución presupuestal del año 2024 se ha asignado un presupuesto de 1'799, 572.00 soles para mantenimiento, equipamiento e infraestructura hospitalaria, aunque esto es insuficiente para cubrir estas necesidades, debido a la demanda de los establecimientos y las condiciones precarias en que se encuentran tanto en infraestructura y equipamiento.

Finalmente, dijo que lo que se tiene que hacer es fortalecer el trabajo intersectorial, intercultural e innovador; política de recursos humanos, difundir las políticas regionales, mejorar las infraestructuras de los establecimientos de salud y mejorar la administración, organización de redes y unidades ejecutoras en Loreto.

La señora presidenta agradeció e invitó a dar inicio a la ronda de preguntas para los expositores. Preguntaron y realizaron comentarios y pedidos los congresistas Mori Celis e Infantes Castañeda.

El señor ministro Salud y funcionarios del MINSA absolvieron las preguntas de los congresistas.

Se suspendió por breves minutos la sesión, para despedir al ministro de Salud.

La señora **presidenta** continuó con el rol de preguntas, preguntaron: la señora Rosmary Rosa Ríos, secretaria general del Sindicato de Enfermeros de GERESA Loreto

Representante del gobierno Regional de Loreto respondió a los representantes de sindicatos y médicos y enfermeras de la región Loreto.

Culminado con el rol de preguntas la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. Al no haber oposición fue **aprobada**.

Siendo las quince horas y diez minutos la señora **presidenta** agradeció al ministro de Salud por su exposición, en seguida levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.